

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5332** *PLATAFORMA DISTRIBUCIÓN ALIMENTOS DEL SUR, S.A.*

De acuerdo con el artículo 324 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 10 de junio de 2019, en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, reducir el capital social por compensación de pérdidas en la cantidad de 769.967,55 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 14.500 acciones de la entidad que pasará de 60,101210 euros a 7 euros por acción, así como modificar el artículo 5<sup>a</sup> de los estatutos sociales que quedará redactado como sigue: el capital social queda fijado en la cantidad de 101.500 euros, dividido en 14.500 acciones nominativas de 7euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 14.500, ambas incluidas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La finalidad de la reducción es la compensación de pérdidas. Ha servido de base a la operación de reducción de capital por pérdidas el balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2018, debidamente verificado por el auditor de cuentas nombrado al efecto, que ha sido aprobado por unanimidad en la citada Junta

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Sevilla, 11 de junio de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración,  
Raquel Jarque Paz.

ID: A190036771-1